



# Nuestros Niños Cuentan

## ¡Por Favor Asegúrese que Todos Sean Contados!

Cerca de un millón de niños menores de 5 años a nivel nacional no fueron contados en el último censo. Una gran mayoría de éstos estaban viviendo aquí en el Condado de Orange. El tener un conteo correcto es muy importante para el bienestar y la salud de todos los niños en el Condado de Orange.

### A continuación, algunas razones de por qué su participación el censo importa:



Cuando usted y sus niños son parte del conteo del censo, la comunidad recibe una cantidad justa de fondos para programas importantes como Medi-Cal, Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (Conocido como WIC), Head Start, el Programa Nacional de Comidas Escolares, Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP por sus siglas en inglés) y para el cuidado infantil.



Por cada persona que no es contada, la comunidad pierde un promedio de \$20,000 dólares a lo largo de 10 años.



El número de personas que su estado tiene en el Congreso se basa en el conteo del censo.

### Cómo funciona:

- (1) En marzo del 2020, usted recibirá un recordatorio en el correo postal sobre el censo.
- (2) Complete el formulario del censo por internet o solicite un formulario en papel.
- (3) Entregue su formulario vía Internet o envíe por correo su formulario en papel.

**Favor de completar su formulario del censo para que sus niños y todos los niños del Condado de Orange no se queden sin los fondos y servicios que merecen recibir.**

# Preguntas Frecuentes sobre el Censo



## ¿Mis respuestas son privadas?

**SI.** Bajo la ley, sus respuestas al censo NO PUEDEN SER COMPARTIDAS con ninguna persona fuera del censo. Esto incluye a ICE (inmigración) la policía, CPS (Servicios de Protección Infantil), el IRS, el FBI, el propietario de su vivienda o cualquier otra persona. Nadie puede hacer uso de sus respuestas en el censo para reducirle sus beneficios, desalojarlo de su vivienda, deportarlo, multarlo o para quitarle a sus hijos.

## ¿Cómo puede participar en el censo?

**Usted tiene opciones.** Usted puede llenar el formulario del censo en una computadora (en su casa o en la biblioteca), por teléfono, o en una solicitud en papel. Para solicitar un formulario del censo en papel favor de llamar a 1-877-EL-CENSO.

## ¿Si mi niño/a es un bebé- lo incluyo a él o ella en el censo?

**SI.** Por favor incluya a su bebé no importa la edad que tenga- ¡Aún si todavía está en el hospital después del parto!

## Estoy embarazada- ¿Cómo indico esto?

**Inclúyase a usted y al bebé** si su fecha de parto es el o antes del 1 de abril del 2020. Los bebés que nacerán después del 1 de abril del 2020 no deben contarse en el formulario.

## Tengo niños viviendo conmigo que no son mis hijos- ¿los incluyo?

**SI.** Usted debe contar a cualquier niño/a que viva con usted en su dirección, aun cuando sea de forma temporal.

## Tengo más personas viviendo en mi casa de la que sabe el dueño de la propiedad. ¿No debería de incluirlas o sí?

**Todas las personas que viven en su hogar deben de indicarse en el formulario.** El censo no va a reportar sus respuestas al dueño de la vivienda o a ninguna persona. Por favor asegúrese de contar a todas las personas en su hogar que vivan ahí el 1 de abril del 2020.

## No tengo estatus legal en el país, ¿Debería de participar en el censo?

**SI.** Bajo la ley, el censo no puede reportar sus respuestas a ninguna autoridad de inmigración, agencias del orden o personas a cargo de beneficios del gobierno. Todas las personas que se encuentren en los Estados Unidos en el momento de llevarse a cabo el censo, deben ser contados sin importar su estatus de ciudadanía o inmigración.

**Sus respuestas al censo son 100% privadas y no se comparten con ninguna persona.**